Señor(a)
JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Jefe
Biblioteca

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025 y con base en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Biblioteca, suscribió el contrato CD – 20250217-1 referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor de la Biblioteca, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD – 20250217-1
DEPENDENCIA:	Biblioteca
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación Directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**INGLOBATEC SAS**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	**901228214-8**
OBJETO:	Renovación del servicio de acceso a la base de datos bibliográfica IEEE Computer Society, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	**TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($33.085.000) exento de IVA conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 478 del E.T**
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será un año, contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento. **Parágrafo:** Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2026, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un único pago en la vigencia 2025

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **JUAN PAULO VELEZ RUIZ**, adscrito a la Biblioteca.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato CD – 20250217-1 y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.